



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**ADENDA
PLIEGO DE CONDICIONES**

ADENDA No. 1

**PLIEGOS DE CONDICIONES
OCSP-004-2015**

“SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO, ESTUDIANTES, CONTRATISTAS Y OTRAS PERSONAS NO VINCULADAS CON LA UNIVERSIDAD, SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA- SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN GLOBAL DE PRECIOS”

27 DE ABRIL DE 2015

ADENDA NO. 1 PLIEGO DE CONDICIONES OCSP-004-2015 “SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO, ESTUDIANTES, CONTRATISTAS Y OTRAS PERSONAS NO VINCULADAS CON LA UNIVERSIDAD, SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA- SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN GLOBAL DE PRECIOS”

La Universidad Nacional de Colombia, informa a los proponentes interesados en participar en la invitación pública **OCSP-004-2015 “SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO, ESTUDIANTES, CONTRATISTAS Y OTRAS PERSONAS NO VINCULADAS CON LA UNIVERSIDAD, SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA- SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN GLOBAL DE PRECIOS”**, que mediante la presente adenda se modifica el pliego de condiciones, en los numerales 1.4, 8.5.2; y anexo 1; los cuales quedarán así:

1.4 REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista deberá atender las siguientes condiciones básicas para efectos de la prestación del servicio requerido:

CONCEPTO	REQUISITO
1. Suministro de información y tiquetes	Se hará en la forma indicada por el supervisor del contrato asignado por la Universidad y dentro del plazo ofrecido por el proponente seleccionado. En todo caso, el tiempo de respuesta y/o suministro del tiquete, deberá ser inferior a tres horas contadas a partir del momento en que se recibe la solicitud; con el fin de evitar retrasos o sobre-costos por falta de oportunidad y calidad en el suministro correspondiente.
2. Garantía de los mejores precios y condiciones.	El contratista deberá cotizar todas las opciones posibles en el mercado para garantizar el suministro de los tiquetes bajo las mejores condiciones del mercado: rutas, escalas, tiempo de solicitud del tiquete, tarifas disponibles, disponibilidad de vuelo, entre otros, para los vuelos nacionales e internacionales.
3. Asesoría en trámites documentales y/o desplazamientos	Tramitar y/o asesorar de manera oportuna a los funcionarios de la Universidad en todos los aspectos relacionados con el trámite de todo tipo de documentos y/o aspectos requeridos por los viajeros para llegar a los lugares de destino solicitados, tales como: pasaporte, visas, documentos relacionados con el pago de impuestos de salida o tasas aeroportuarias, desplazamientos y en general los demás requisitos exigidos para estos efectos.
4. Conexiones, reservas y confirmaciones	Efectuar las conexiones, reservas y confirmaciones requeridas por el Supervisor, suministrando la información respectiva de manera oportuna, utilizando sistemas de información eficientes, tales como: correo electrónico, telefonía fija o celular.
5. Persona encargada de la cuenta	Designar dentro de su personal, una persona con experiencia en el manejo de cuentas corporativas, quien se encargará del manejo de la cuenta en lo relacionado con el servicio, manejo financiero, facturación, descuentos y cualquier otro asunto relacionado con el objeto del contrato a nombre de la Universidad. En caso de cambio de la persona designada, el contratista deberá informar de manera oportuna a la Universidad.
6. Beneficios comerciales	Otorgar a la Universidad los beneficios comerciales e incentivos a que tenga derecho, en virtud de los convenios suscritos o por cualquier otra modalidad.

ADENDA NO. 1 PLIEGO DE CONDICIONES OCS-004-2015 “SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO, ESTUDIANTES, CONTRATISTAS Y OTRAS PERSONAS NO VINCULADAS CON LA UNIVERSIDAD, SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA- SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN GLOBAL DE PRECIOS”

7. Informes	<p>El contratista deberá remitir informes detallados de todos los conceptos facturados, el cual deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de Expedición - Ruta. - Usuarios. - Valor de los tiquetes suministrados. - Reembolsos realizados. - Pasajes efectivamente pagados por la entidad. - Relación de pasajes utilizados y no utilizados. <p>La facturación debe hacerse de manera separada por orden contractual o contrato suscrito.</p> <p>De la misma forma deberá llevar un control por orden contractual, informando por escrito a cada supervisor cuando se llegue al 80% de la ejecución del valor disponible por cada uno.</p>
8. Redención de Millas	<p>El proponente acepta, con la sola presentación de su propuesta, que la Universidad en cualquier tiempo puede redimir las millas a las que se haya hecho acreedora como resultado del presente contrato o de los convenios suscritos con las aerolíneas, de acuerdo con las condiciones, políticas y restricciones de estas.</p>
9. Cancelación de reserva	<p>En el evento de causarse cancelación de la reserva, el contratista deberá realizar la devolución de los pasajes no utilizados; no obstante, los costos o penalización serán de acuerdo a las condiciones de la aerolínea correspondiente.</p>

8.5.2. FACTOR DE EVALUACIÓN PUNTAJE

- **Descuento por pronto pago:**

Se asignarán hasta **40 puntos** por el descuento por pronto pago que otorgue el oferente sobre el valor del tiquete.

Al proponente que ofrezca el mayor porcentaje de descuento por pronto pago sobre el valor neto de los tiquetes nacionales o internacionales, se le asignará el mayor puntaje. A los demás se les asignará puntaje de forma proporcional por regla de tres simple.

Para la Universidad el pronto pago se considera como aquel que se realiza dentro de los treinta (30) días calendario, siguiente a la fecha de presentación de las facturas y demás documentos con el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.

ANEXO 1- CARTA DE PRESENTACIÓN

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Sede Palmira.

Ref. : INVITACIÓN OCSP-004-2015

Yo, _____, mayor de edad y vecino de _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, obrando en mi condición de representante legal, en nombre y representación de _____, persona jurídica constituida por medio de la escritura pública No. _____ de fecha _____, otorgada en la Notaría _____ del Circulo de _____, debidamente inscrita en el Registro Público Mercantil de la Cámara de Comercio de _____, con Registro Nacional de Turismo _____, manifiesto que la misma se compromete a ejecutar el contrato para _____, atendiendo a la Convocatoria hecha por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA a través de la INVITACION PUBLICA No. _____ y si resultare favorecido con la adjudicación del contrato, a atender la diligencia de notificación, a firmar y legalizar el contrato dentro del término establecido en el cronograma. En tal sentido, bajo la gravedad del juramento, DECLARO:

Que ninguna otra persona natural o jurídica tiene interés o participación en esta propuesta, ni en el contrato que a consecuencia de ella se llegare a celebrar con la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira; por tanto, solo comprometo a la persona jurídica que represento.

Que, por intermedio de sus órganos competentes, la persona jurídica que represento conoce, entiende y acepta en su integridad todas las condiciones y requisitos contenidos en los PLIEGOS DE CONDICIONES de la INVITACION PUBLICA No. _____.

Que en nombre y representación de _____, acuso recibo de las siguientes adendas a los PLIEGOS DE CONDICIONES No. _____: (Relacionar las adendas, si las hubo)

Que la persona jurídica que represento, lo mismo que sus socios y órganos de dirección no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución y la Ley 80 de 1993.

Que con la presente propuesta se anexan los siguientes documentos: (relacionar uno a uno, y en orden, los documentos)

Que para todos los efectos legales, precontractuales, contractuales y postcontractuales, la persona jurídica que represento recibirá comunicaciones, citaciones y notificaciones en la siguiente dirección y teléfono: (indicarlos de manera precisa)

Que la presente oferta consta de() folios debidamente numerados

Que toda la información presentada en mi oferta, es veraz y susceptible de comprobación.

Que la oferta presentada tiene una validez de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del plazo para la entrega de las cotizaciones.

27 DE ABRIL DE 2015

ADENDA NO. 1 PLIEGO DE CONDICIONES OCSP-004-2015 "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO, ESTUDIANTES, CONTRATISTAS Y OTRAS PERSONAS NO VINCULADAS CON LA UNIVERSIDAD, SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA- SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN GLOBAL DE PRECIOS"

Nombre o Razón Social del cotizante _____
Nombre del Representante _____
Nit o Cédula de Ciudadanía No _____ de _____
Dirección _____
Ciudad _____
Teléfono _____
Fax _____
Correo Electrónico _____

FIRMA Y SELLO

NOTA: Ninguna estipulación de esta Carta de Presentación, reemplaza la información o documentación exigida en los pliegos de condiciones.

LOS DEMÁS TÉRMINOS DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES